

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONTINUACION**  
**DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
*(01/Oct/2012)*

*Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino*

---

***(02:10 Horas)***

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** Muy buenos días a todas y a todos. Se ruega ocupar sus lugares a efecto de continuar con la sesión.

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la integración de las comisiones ordinarias y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

En virtud de que el anexo del acuerdo ha sido distribuido entre todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno la integración de las

comisiones ordinarias, especiales y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, del 30 de septiembre del año en curso.

Considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Cuarto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de éste órgano, actualmente existen 36 comisiones ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Sexto.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la comisión jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Séptimo.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativos con 9 comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Octavo.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con comisiones especiales aprobadas previamente por el pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme al anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

Segundo.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del anexo único referido.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos del anexo único de este instrumento.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las mesas directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los Presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2012.

Firman por la Comisión de Gobierno: Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatihu González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada. Se ruega a la Coordinación de Servicios Parlamentarios anexar al Diario de los Debates el anexo de referencia del presente acuerdo, y se solicita a la Secretaría proceder a la votación.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, por favor, compañera diputada.

¿Con qué objeto, compañero Alejandro Piña?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** *(Desde su curul)*  
Para solicitar que se pueda leer el anexo completo, es decir cómo quedan integradas las Comisiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que se ha distribuido entre los coordinadores de los grupos parlamentarios, por acuerdo también de la Comisión de Gobierno, se solicita obviar la lectura del mismo y solicitar al coordinador de su grupo parlamentario para que tengan cada uno de los diputados una copia del anexo, de favor compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, compañero diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para reforzar lo que acaba usted de comentar, diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 117 y toda vez que ya fue distribuido el acuerdo a los distintos coordinadores de los grupos parlamentarios, que se omita la lectura del acuerdo de referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias compañero Santana. Continúe por favor compañera Secretaria, proceda a la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones y Comités de esta Asamblea Legislativa para que procedan a la integración e instalación legal y formal de dichos órganos internos.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo, adelante, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** *(Desde su curul)* Sí, buenas noches señor Presidente, buen día. Con fundamento en el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, solicito el uso de la palabra para argumentar en contra del dictamen presentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, compañero diputado, era antes de la votación.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** *(Desde su curul)* Solicitamos la palabra previamente y nos dijeron que era en el transcurso de la solicitud de la votación, antes de presentarse, se preguntaba. Al omitirse el planteamiento por parte de la Presidencia de si había *en pro* o *en contra*, debido a eso estábamos solicitando la palabra. Solicitamos de no haber inconveniente se nos de la oportunidad de platicar para fundamentar este punto de vista.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos del Artículo 116 Bis, el uso de la palabra para argumentar en contra del acuerdo debió haber sido antes de la votación, compañero diputado. Entonces ya se cumplió el procedimiento legislativo y en ese sentido esta Presidencia no puede otorgarle el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** *(Desde su curul)* Solamente agregar, señor Presidente, antes de que se iniciara la sesión le comenté que haríamos el uso de la palabra en ese sentido, lamentamos que no se haya generado la pregunta para la intervención. Creemos que no violenta ninguno de los preceptos una vez que estamos haciendo el planteamiento y básicamente lo que buscaba era argumentar claramente lo que se está presentando. Lamentamos que el informe se esté entregando en este momento a los coordinadores, nadie conoce a plena función lo que representa, lo que es este documento, este anexo, y creo que al interior de los propios equipos los

diputados no conocen exactamente ese alcance, se niega la oportunidad de leerlo, se niega la oportunidad de participar; asimismo se planteó yo como integrante de la Comisión de Gobierno también digo que nosotros no firmamos dicho dictamen porque no lo conocemos, por eso en contra, pero ahí está en manos del señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, compañero diputado, adelante ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Presidente, si bien yo voté a favor de la última votación que sometió la Secretaría, es mi obligación y creo que la de todos que en este Recinto se debata, se escuche a los compañeros y quiero que se considere y se valore el uso de la palabra que solicitó el compañero Lobo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias compañero. Ya se mencionó con base en el Artículo 116 Bis el momento en que era apropiado solicitar el uso de la palabra, por lo tanto esta Presidencia no puede otorgarle el uso de la palabra, compañero diputado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el mes de octubre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados, a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos para la planilla:

Presidenta	Diputada María Angelina Hernández Solís.
Vicepresidente	Diputado Cristian Damián Von Roerich de la Isla.
Vicepresidente	Diputado Roberto Candia Ortega.
Vicepresidenta	Diputada Karla Valeria Gómez Blancas.
Vicepresidente	Diputado Rodolfo Ondarza Rovira.
Secretario	Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.
Secretario	Diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.
Prosecretaria	Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.
Prosecretario	Diputado Daniel Ordóñez Hernández.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura durante el mes de octubre correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta	Diputada Angelina Hernández Solís.
Vicepresidente	Diputado Christian Von Roerich de la Isla.
Vicepresidente	Diputado Roberto Candia Ortega.
Vicepresidenta	Diputada Karla Valeria Gómez Blancas.
Vicepresidente	Diputado Rodolfo Ondarza Rovira.



Secretario            Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.  
Secretario            Diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.  
Prosecretaria        Diputada Yuriri Ayala Zúñiga.  
Prosecretario        Diputado Daniel Ordóñez Hernández.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día lunes 1º de octubre de 2012 a las 11:30 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(02:40 Horas)**

